



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en las asignaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que se menciona en la presente resolución y en cargos aún no provistos por concurso;

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2010 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2011 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que en función de la vigencia del nuevo Plan de Estudios y la coexistencia transitoria del Plan anterior, se debe puntualizar la extensión de funciones de los docentes designados para el dictado de las materias residuales;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2010 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2011 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso, o su ingreso al régimen de la carrera docente previsto por la Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

DERECHO PENAL I (Plan 2000) con extensión de funciones en Derecho Penal I (Residual Plan 1992)

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dra. MARÍA C. BARBERÁ DE RISO (13646); Dr. ROBERTO E. SPINKA (27351);

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. RAMONA LEDESMA (18423);

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. LUIS A. SAYAVEDRA (28695); Ab. JULIO C. OCHOA (31177); Ab. JUAN JOSE SAAVEDRA (31212); Ab. MARIA JOSE SALCEDO (39126), con extensión de funciones en Práctica Profesional; Ab. MARIA N. SALOMÓN (40594). Ab. ERNESTO ZAPATA (44390).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. LUIS M. BONETTO (24239);

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. GUSTAVO D. TARANTO (28097); Ab. HORACIO A. CARRANZA (28311) y concediendo por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Dra. MARÍA TERESA VOCOS (32865) y concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARCELO SAYAVEDRA (16383); Ab. KARINA MALDONADO (38635); Ab. ALEJANDRO CARBALLO (38696); Ab. MARIANO N. CIPOLLA SANCHEZ (44389), con extensión de funciones al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica; Ab. GASTON STORERO (46393)

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. CARLOS J. LASCANO (12834)

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (109): Ab. ANA M. CORTÉS de ARABIA (18418), quien cumplirá estas funciones como carga anexa a su actual situación de revista como Directora del Dpto. de Concursos Docentes.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. MARÍA de las MERCEDES SUÁREZ (28578).

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. MARIA I. DESPONTIN (31127), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Ab. GUILLERMO LUCERO OFFREDI (28993).

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. IGNACIO CARRANZA (26313); Ab. MARIA NOEL COSTA (37754); Ab. JOSÉ R. PIÑERO (38403); Ab. ADRIANA RINALDINI (40736); Ab. CAROLINA PRADO (42683); Ab. GUSTAVO D. MARTIN (43576);

DERECHO PENAL II

Cátedra A



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. **JOSÉ LUIS ORTIZ** (31194), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso.

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. **ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES** (24904), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple, por concurso en la misma Cátedra.

Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (119): Ab. **NATALIA AGUIRRE** (45958); Ab. **RODRIGO ALTAMIRA** (46186).

CRIMINOLOGÍA

Profesor Titular Dedicación Simple (111): Ab. **JORGE A. PERANO** (35380).

Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. **LYLLAN S. LUQUE** (38203); Ab. **KARINA BATTOLA** (41034).

Art. 2°.- Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas 2009 y Plan de Tareas 2010, los cuales, excepcionalmente, se receptorán hasta el día 30 de abril del corriente año.

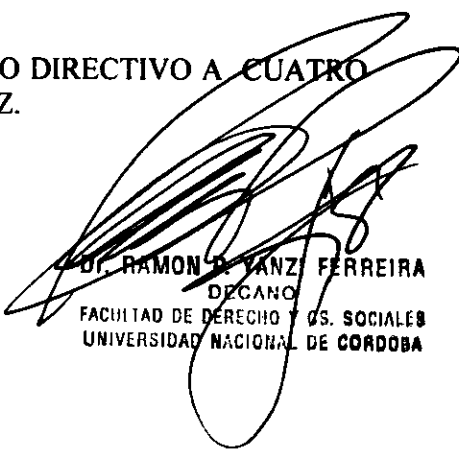
Art. 3°.- El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Departamento de Derecho Penal a sus efectos; Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIATA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 36/10.-




DR. RAMON D. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA